



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

37.º período de sesiones

Roma, 17-22 de octubre de 2011

DECLARACIÓN DE COMPETENCIAS Y DERECHOS DE VOTO PRESENTADA POR LA UNIÓN EUROPEA (UE) Y SUS ESTADOS MIEMBROS

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Competencia de los Estados miembros – Votan los Estados miembros

II. PRELIMINARES DEL 37.º PERÍODO DE SESIONES DEL CFS

Competencia compartida – Votan los Estados miembros

III. DIRECTRICES VOLUNTARIAS PARA LA GOBERNANZA RESPONSABLE DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, LA PESCA Y LOS BOSQUES EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL

Competencia compartida – Votan los Estados miembros

IV. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE INICIATIVAS MUNDIALES Y REGIONALES Y LOS VÍNCULOS CON EL CFS

Competencia compartida – Votan los Estados miembros

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión del CFS está disponible en Internet, en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/cfs/cfs-inicio/es>. Los delegados recibirán una copia electrónica de todos los documentos cuando realicen la inscripción.

V. MESAS REDONDAS SOBRE POLÍTICAS

- a) Cómo aumentar la seguridad alimentaria y la inversión en agricultura atenta a los pequeños productores (en paralelo)

Competencia compartida – Votan los Estados miembros

- b) Género, seguridad alimentaria y nutrición (en paralelo)

Competencia compartida – Votan los Estados miembros

- c) La volatilidad de los precios de los alimentos

Competencia compartida – Votan los Estados miembros*

VI. COORDINACIÓN MUNDIAL Y APOYO A LOS PROCESOS NACIONALES

Competencia compartida – Votan los Estados miembros

VII. EJECUCIÓN DE LA REFORMA DEL CFS

Competencia compartida – Votan los Estados miembros

VIII. OTROS ASUNTOS

Competencia compartida – Votan los Estados miembros

IX. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES

Competencia compartida – Votan los Estados miembros

* o, en función de los temas tratados, vota la UE.